

Creada Agencia Policiaca

patrocinada por la Embajada Yanki

A raíz de la llegada al poder del General Eisenhower, actual Presidente de los Estados Unidos, fué nombrado Nelson Rockefeller jefe de un organismo encargado de "descubrir" y de "combatir" las "actividades comunistas" en el Continente Americano. Acto seguido, Rockefeller hizo declaraciones en las que anunció que invertiría más de un millón de dólares en América creando "Ligas Anticomunistas" encargadas de averi-

guar quiénes son comunistas y qué hacen en cada país.

Esto es una repetición de la actividad que en los Estados Unidos despliega el conocido senador McCarthy y que ha creado el vocablo "marcarthysmo" para la tendencia que consiste en calificar de comunista toda actitud que no obedezca ciegamente a los dictados del Departamento de Estado yanki. Es así como más de la mitad de los artistas de

Holliwood han sido acusados de comunistas, y como hombres de reconocidas ideas liberales como Chaplin han sufrido vejámenes en los Estados Unidos mientras en el resto del mundo son admirados por su gran valor como artistas, escritores, científicos, etc. El "marcarthysmo" ha llevado las cosas hasta el extremo de propiciar un asesinato como el de los sabios Rosenberg.

Ahora, anunciado por "La Nación", se ha creado en Costa Rica una agencia policiaca patrocinada por la Embajada yanki bajo el nombre de "Liga Anticomunista". Dicha Liga se dedicará primordialmente a "investigar" las actividades de los "comu-

—(Pasa a la Página siete)

CRECE EL DESCONTENTO

(Viene de la Pág. 1)

dio de represalia constante contra los dirigentes y los comités del sindicato. Los problemas de trabajo de la zona bananera no son problemas individuales, sino problemas colectivos. La United Fruit Co. se negará siempre a resolverlos en tanto no acceda, por un camino o por otro, a conceder el derecho colectivo del sindicato a tratar con ella como tal, como la organización representativa de los trabajadores.

Su tesis apoyada ampliamente por los tribunales de trabajo, ha sido que los trabajadores necesitan el 60% de firmas en cada centro de producción o lugar de trabajo para llamarla a un conflicto colectivo de carácter económico-social. Los tribunales de trabajo siguen, en realidad, sin ponerse de acuerdo sobre qué se debe considerar como centro de producción y lugar de trabajo. No obstante eso, los trabajadores se han dedicado pacientemente a buscar el 60% de las firmas de los trabajadores en cada finca, en cada centro de trabajo, inclusive en cada división de la zona bananera. Pero el trabajo de recogida de firmas ha sido siempre frenado por la Compañía, que acude al muy fácil expediente de denunciar esta actividad legal, como actividad subversiva. Las autoridades, sin entrar a analizar la actitud de los trabajadores, intervienen, encarcelan a los dirigentes sindicales, procesan a quienes les da la gana, y hasta reparten entre los trabajadores un poco de bala como ocurrió recientemente, con saldo de un trabajador muerto y varios heridos. La Compañía, por su parte, se encarga de completar la represión, despidiendo en cada finca grupos de trabajadores con el propósito de amedrentar al resto. ¿Pueden en tales condiciones los dirigentes obreros recoger las firmas del 60% de los trabajadores?

Empujados por tal situación, los trabajadores fueron a una huelga que los tribunales de trabajo se apresuraron a declarar ilegal. Intervino el señor Presidente de la República, se convino en que algunas de las demandas obreras fueran tratadas por el señor Presidente con la Compañía, y que el resto se plantearan en un nuevo conflicto económico-social, con la promesa de darle curso al mismo cualquiera que fuera el número de firmas que respaldara el conflicto ya que el 60% de las firmas no lo exige el Código de Trabajo para el planteamiento del conflicto, y es sólo cuestión de interpretación. Los tra-

bajadores aceptaron tal forma de arreglo, regresaron a sus trabajos y volvieron a la vía legal. Integrado el Tribunal de Conciliación, en el Juzgado de Trabajo de Golfito, aquel procedió a verter su fallo que no fué aceptado ni por la parte patronal ni por la parte obrera. Procedía el fallo arbitral, para que el curso del conflicto llegaría a su término; pero en Tribunal Superior de Trabajo se ha pronunciado ahora en el sentido de que no puede haber fallo arbitral porque para que la haya es necesario que respalde el conflicto el 60 por ciento de los trabajadores. Es decir, los trabajadores se encuentran otra vez al principio del camino, sin derecho de huelga y sin derecho al fallo arbitral. Entonces, qué camino les queda? La opinión pública debe contestar esta pregunta. Qué camino les queda a los trabajadores bananeros, a quienes se les niega el derecho de huelga, a quienes se les niega el derecho de arbitraje, a quienes se les exige un 60% de firmas para respaldar su demanda de un conflicto económico-social legal, pero a quienes se les impide con la policía, con las armas, con las represalias de la Compañía, etc., recoger ese 60% de firmas?

La United Fruit Co. está jugando con fuego en Costa Rica, y los tribunales de trabajo se empeñan en no darle salida legal a la situación. En estos momentos, en la zona bananera existe una situación de terror patronal. Trabajador que firma un documento sindical, es trabajador que se va a la calle. Hay una campaña de intimidación, de represión, y las demandas obreras en cuanto a salarios, en cuanto a viviendas, en cuanto a condiciones sanitarias, en cuanto a comisariatos y precios de los artículos que los comisariatos venden, en cuanto a atención médica y hospitalaria, en cuanto al reingreso de trabajadores despedidos por su actividad sindical, en cuanto a todas las demandas fundamentales de los trabajadores, que siguen sin resolver.

Denunciamos estos hechos, ante la faz del país. Un nuevo movimiento de huelga en la zona bananera levantará la grito de unos cuantos. Pero que se sepa, si tal cosa ocurre, que los trabajadores no tienen la culpa. Se les ha negado todos los derechos, todos los caminos legales, toda perspectiva de arreglo de su situación. La United será la única culpable, y con ella, lo serán los tribunales de trabajo.